

GRUPO DE TRABAJO EMPRESAS E INVERSORES

Subgrupo “Métodos de Evaluación”

HOJA DE INSTRUCCIONES PARA PUNTUAR LA INFORMACION OBTENIDA CON EL FORMULARIO

Con las instrucciones contenidas en la presente hoja se pretende obtener una puntuación, que nos permita, como un instrumento de ayuda más, tomar la decisión de presentar un proyecto ante un inversor privado con las mayores garantías posibles o, en caso contrario, esperar a un estado de madurez mayor.

Dado el distinto grado de importancia de los distintos ítems recogidos en el formulario, se ha decidido asignar a cada ítem una ponderación que indique el peso relativo del mismo dentro del conjunto.

Se considera que los siguientes ítems:

- Necesidad (1.1 y 1.2)
- Mercado (4.4)
- Valorización de mi proyecto (5.1 y 5.4)
- Recursos (7.1)
- Hitos (9.1)

tienen un mayor peso –en comparación con los demás- a la hora de valorar el hecho de presentar o no un proyecto innovador a un inversor privado, pues son aspectos clave que un inversor va a buscar siempre a la hora de invertir dinero en nuestro proyecto, y, por ese motivo, se ha decidido multiplicar la puntuación final de cada una de ellos por un factor x2.

Todos los ítems señalados en el formulario son requerimientos y exigencias que todo inversor va a querer encontrarse en un proyecto, y sin los cuales, será muy difícil que decida invertir dinero en el mismo, si bien es cierto que los ítems puntuados doblemente tienen una especial relevancia: el hecho de disponer de un plan de negocio, supone tener ya una herramienta fundamental para conseguir financiación para el proyecto, mediante el cual, el inversor comprobará si la idea es sólida o no, es básico conocer el mercado razonable que tiene esa idea y su potencial crecimiento, cómo voy a llegar a mis clientes, conocer bien cuáles van a ser mis competidores y cómo voy a hacer valer mis ventajas competitivas, cuál va a ser la proyección financiera del proyecto y cómo se va a recuperar esa inversión, qué equipo es el que va a trabajar en el proyecto, si conoce el sector y qué experiencia tiene en el mismo.

Las puntuaciones posibles que se pueden asignar a cada ítem son:

GRUPO DE TRABAJO EMPRESAS E INVERSORES

Subgrupo “Métodos de Evaluación”

- 0 (en el caso de que la respuesta al ítem sea un NO porque, según su criterio, su proyecto no cumple con las premisas del contenido del ítem).
- 1 (en el caso de que la respuesta al ítem sea un Sí porque, según su criterio, su proyecto cumple con las premisas del contenido del ítem).

Estas puntuaciones deberán multiplicarse por un factor X2 en el caso de que se trate de alguno de los ítems señalados más arriba.

Según este baremo establecido, la puntuación máxima que podría obtener un proyecto a evaluar es de 33 puntos, considerando como *“aptos para presentar a un inversor”* los proyectos que consigan una puntuación mínima de 17 puntos y *“no aptos para presentar a un inversor, esperando un grado de madurez mayor”* los que queden por debajo de esa cifra.